

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 27, concedida en 8 de octubre de 1964 al «Banco Internacional de Comercio, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Visto el escrito formulado por el «Banco Internacional de Comercio, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 27, concedida en 8 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Móstoles.—Sucursal: Calle Antonio Hernández, número 6, a la que se asigna el número de identificación 28-23-06.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 125, concedida al «Banco de Crédito Balear, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito presentado por el «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 125, concedida en 4 de noviembre de 1964, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Vendrell.—Sucursal: Doctor Robert, 32, a la que se asigna el número de identificación 43-21-02.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 102, concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 102, concedida en 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hospitalet de Llobregat.—Agencia. Calle Prado, 21 al 29, a la que se asigna el número de identificación 08-34-51.

Barcelona.—Agencia. Vía Julia, 84 y 88, a la que se asigna el número de identificación 08-34-52.

Barcelona.—Agencia. Llobregat, 120 y 122, a la que se asigna el número de identificación 08-34-53.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 140, concedida al «Banco Société Générale de Banque en Espagne», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco Société Générale de Banque en Espagne», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 140, concedida en 18 de noviembre de 1964 a la citada Entidad se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Sucursal: Calle Alcalá, número 30, a la que se asigna el número de identificación 28-52-01.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 101, concedida a la «Caja de Ahorros de Manresa», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros de Manresa» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 101, concedida en 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Cardona.—Sucursal: Avenida José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-33-17.

Gironella.—Avenida del Caudillo, 48, a la que se asigna el número de identificación 08-33-18 (sucursal).

Caserras.—Sucursal: Paseo Obispo Cornellas, 45, a la que se asigna el número de identificación 08-33-19.

Sallent.—Sucursal: Calle Calvo Sotelo, 41, a la que se asigna el número de identificación 08-33-20.

Serchs.—Sucursal: B.ª San Salvador de la Vedella, Calle Cooperativa, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-33-21.

Suria.—Sucursal: Calle Pio Macia, 15, a la que se asigna el número de identificación 08-33-22.

Pont de Vilumara.—Calle Maestro Saura, 28, a la que se asigna el número de identificación 08-33-23.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 51, concedida al «Banco de San Sebastián, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco de San Sebastián, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 51, concedida en 16 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastián.—Agencia Urbana. Amara-Anceta, avenida Isabel II, número 16, a la que se asigna el número de identificación 20-10-32.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 110, concedida al «Banco Peninsular, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco Peninsular, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 110, concedida en 28 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Pozuelo de Alarcón, Sucursal. Plaza del Rey, a la que se asigna el número de identificación 28-39-04.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 31, concedida al «Banco del Comercio, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto el escrito formulado por el «Banco del Comercio, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.